



DECRETO FISCAL

DAN SUBSIDIO
DE \$390 AL QUE
GANE MENOS
DE \$9,081.

PÁG. 7

DECRETO FISCAL

Actualiza Hacienda subsidio al empleo

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Ejecutivo emitió un Decreto que otorgará un subsidio fiscal al empleo, a los trabajadores que ganen menos de 9 mil 81 pesos al mes, el cual consiste en una disminución de 390.12 pesos del ISR al salario.

La cantidad de 390.12 resulta de multiplicar el valor mensual de la UMA por 11.82 por ciento; dicho monto se irá actualizando con la inflación, explicó Rolando Silva.

El vicepresidente fiscal del IMCP precisó que el nuevo Decreto elimina la vieja tabla del subsidio al empleo.

Deja la misma cantidad de subsidio, por el momento, de 390.12 pesos a las personas que perciban entre 1 y 1.20 salarios mínimos.

Entonces un empleado que gana un salario mínimo de 7 mil 567 pesos, que tenía un ISR a cargo de 506.24 pesos ahora pagará 116.12 pesos.

Domingo Ruíz López, experto fiscal de Coparmex, dijo que siempre quedan las injusticias: quien gana 9 mil 459.34 pesos,

NUEVO RÉGIMEN

116.12

PESOS DE ISR

Pagará una persona que gane un salario mínimo, antes del Decreto pagaba 506.24 pesos.

712.08

PESOS

Pagará de ISR un empleado que gane 9 mil 459.34 pesos; ya no tendrá subsidio.

ya no tiene subsidio y pagará un ISR de 712.08 pesos.

Al respecto, Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, aseguró que "el sistema anterior quedó obsoleto... Además, esta actualización reduce la carga de impuestos para los trabajadores y facilita el proceso para los empleadores".